

Departamento de Inspectoría de Contaminación Ambiental

- a. Supervisar actividades que generen contaminación ambiental y asegurar el cumplimiento de las normas y regulaciones ambientales que en este orden rigen en el ámbito local.
- b. Realizar inspecciones regulares en industrias, comercios, empresas y otras instalaciones y/o actividades productivas, para verificar el cumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales referidas a la calidad del aire, agua y suelo para detectar posibles fuentes de contaminación que afecten negativamente el entorno natural y la salud de los ciudadanos.
- c. Atender y dar seguimiento a denuncias ciudadanas relacionadas con la contaminación ambiental, ya sea provenientes de particulares o de organizaciones locales.
- d. Promover que las actividades comerciales e industriales cumplan con las regulaciones ambientales vigentes, incluyendo la emisión de licencias y permisos ambientales, y la imposición de sanciones en caso de incumplimientos.
- e. Verificar que las empresas y proyectos sujetos a medidas correctivas o planes de mitigación estén implementando adecuadamente las acciones necesarias para reducir su impacto ambiental.
- f. Proveer apoyo a la gestión de residuos sólidos en el municipio, promoviendo una recolección y disposición adecuada e incorporando prácticas de reciclaje y reutilización.
- g. Supervisar las emisiones industriales y vertidos al agua para asegurar que cumplan con los límites establecidos y no pongan en riesgo la calidad del aire y del agua.
- h. Generar informes periódicos sobre el Estado Ambiental del Municipio, incluyendo recomendaciones para mejorar la gestión ambiental y prevenir la contaminación.

Departamento de Protección y Manejo de Recursos Naturales

- a. Promover el uso y manejo sostenible de los recursos naturales y la protección ambiental para garantizar el desarrollo del Municipio.
- b. Desarrollar prácticas que permitan promover un manejo adecuado de los recursos naturales y el medio ambiente para mejorar el nivel y calidad de vida de las comunidades.
- c. Impulsar acciones que conlleven soluciones concretas y específicas a nivel local en problemáticas que impacten los recursos naturales y el medio ambiente.
- d. Asegurar y proteger en coordinación con otras instituciones vinculadas, las fuentes naturales que proveen agua potable al Municipio; así como, su entorno.
- e. Evaluar los recursos naturales con que cuenta el Municipio y los niveles de protección y conservación requeridos como soporte al desarrollo; así como, a la estabilidad y fortalecimiento de sus ecosistemas característicos.
- f. Promover el Municipio a partir de sus ecosistemas característicos y/o emblemáticos.

Departamento de Protección y Manejo de Recursos Naturales

- a. Promover el uso y manejo sostenible de los recursos naturales y la protección ambiental para garantizar el desarrollo del Municipio.
- b. Desarrollar prácticas que permitan promover un manejo adecuado de los recursos naturales y el medio ambiente para mejorar el nivel y calidad de vida de las comunidades.
- c. Impulsar acciones que conlleven soluciones concretas y específicas a nivel local en problemáticas que impacten los recursos naturales y el medio ambiente.
- d. Asegurar y proteger en coordinación con otras instituciones vinculadas, las fuentes naturales que proveen agua potable al Municipio; así como, su entorno.
- e. Evaluar los recursos naturales con que cuenta el Municipio y los niveles de protección y conservación requeridos como soporte al desarrollo; así como, a la estabilidad y fortalecimiento de sus ecosistemas característicos.
- f. Promover el Municipio a partir de sus ecosistemas característicos y/o emblemáticos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA BISONÓ

RNC -I-0290207-2

Dirección de Recursos Humanos

Villa Bisonó, Navarrete, R.D.
Miércoles 19 de junio del 2024

Señores.
FEDOMU

Atención.
Sra. Rosa Caraballo
Coordinadora Cibao Norte.

Enlaces SISMAP Cibao Norte.

Sus manos.

Por medio de la presente luego de un cordial saludo tenemos a bien remitir de manera formar la relación de las personas que estarán tomando el taller virtual con el Ministerio de Industria y Comercio, sobre como presentar la solicitud de pagos de garantías mobiliaria.

01	RUT BESTIER BAEZ	Rutbestherbaezcastillo@gmail.com	809-855- 0047	TESORERA
02	DAHYANNA CASTILLO	Dahyannacastillo@hotmail.com	829-318-5808	Gerente Financiera



G. Llanusa
Sr. Geury Ernesto Vargas
Director de Recursos Humanos
Corre.geuryvargas@gmail.com
Tel.829-793-5660

809-585-5252 info@navarrete.gob.do

ayuntamientovillabisono.gob.do

C/Arturo Bisonó Toribio No. 52, Villa Bisonó, Navarrete, Santiago, R.D.





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA BISONÓ

RNC: 4-0200207-2

Dirección de Recursos Humanos

Villa Bisonó, Navarrete, R.D.

Lunes 24 de junio del 2024

Señores.
FEDOMU

Atención.
Sra. Rosa Caraballo
Coordinadora Cibao Norte.

SISMAP Cibao Norte.

Sus manos.

Por medio de la presente luego de un cordial saludo tenemos a bien remitir de manera formar la relación de la persona designada como encargada del presupuesto participativo de esta Alcaldía, y quien estará tomando el taller virtual, sobre el presupuesto participativo municipal.

01	SRA. ENLLY MARIA PERALTA	ayuntamientonavarreterd@gmail.com	829-389-4446	ENC. PPM
----	--------------------------	-----------------------------------	--------------	----------



Geury Vargas
Sr. Geury Ernesto Vargas.
Director de Recursos Humanos
Corre.geuryvargas@gmail.com
Tel.829-793-5660

809-585-5252 info@navarrete.gob.do

ayuntamientovillabisono.gob.do

C/Arturo Bisonó Toribio No. 52, Villa Bisonó, Navarrete, Santiago, R.D.

①

TALLER DE CONCIENTIZACION A LOS COLABORADORES SOBRE EL USO DE LAS ARS Y SEGURIDAD SOCIAL.





TALLER DE CONCIENTIZACION A LOS COLABORADORES SOBRE EL USO DE LAS ARS Y SEGURIDAD SOCIAL.







ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

REGISTRO DE PARTICIPANTES PARA ACTIVIDADES VIRTUALES

Fecha de Emisión: Octubre 2020

10	SABINA MARTINA RODRIGUEZ	096-0022761-6	ENC. DE COMUNICACIONES	martinasabinar30@gmail.com
11	LISMERY GUTIERREZ	096-0030669-1	AYUNTAMIENTO DE VILLA BISONO, SECRETARIA	Gutierrezlismery6@gmail.com
12	FELIX MARIA GOMEZ	09600028667	ENC DE LIMPIEZA GENERAL	ayuntamientonavarreterd@gmail.com





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA BISONÓ

RNC: 4-0200207-2

DESPACHO DEL ALCALDE

MESA PRINCIPAL

Encabezada por nuestro **Alcalde Noel Peralta**

Nuestra Vice Alcaldesa **Mary Disla,**

El Presidente de la Sala Capitular **Jan Carlos Peralta**

El Dr. Carlos José Rosario, Enc. De la Oficina Regional
Norte Digeie

Lic. Elizabeth Diaz, Directora de Transparencia y
Gobierno Abierto Digeie

Lic. Melissa Canto, Coordinadora de Gobiernos Locales
Digeie

Lic. Patricia Polanco, Coordinadora Mediaciones
Digeie

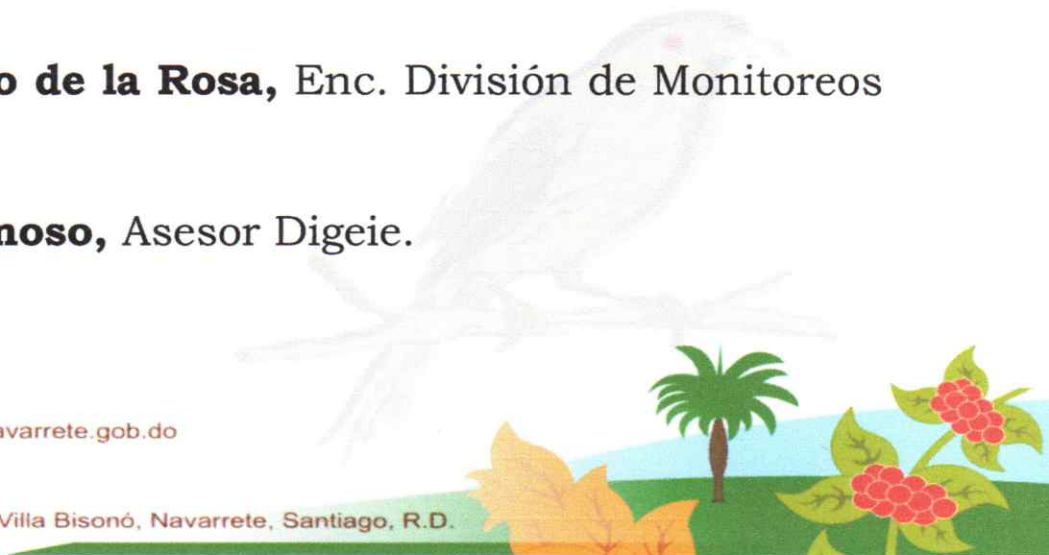
Lic. Francisco de la Rosa, Enc. División de Monitoreos
Digeie

Lic. José Reinoso, Asesor Digeie.

 **809-585-5252**  info@navarrete.gob.do

 ayuntamientovillabisono.gob.do

 C/Arturo Bisonó Toribio No. 52, Villa Bisonó, Navarrete, Santiago, R.D.





2DO. TALLER REGIONAL DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA LEY 200-04 Y EL INDICADOR 5 DEL SISMAP

DIRIGIDO A:

Gobiernos locales de las provincias de Santiago, Puerto Plata y Valverde.



Jueves 29 de agosto 2024



10:00 a.m. - 12:00 m.



Alcaldía de Villa Bisonó (Antigua Navarrete), Sala Capitular

Calle Arturo Bisonó, esquina Calle José Vargas, Villa Bisonó, Santiago







Fue sede regional para el segundo taller de Sensibilización sobre Ley 200-04 y el Indicador Cinco del SISMAP

Por: **RB Noticias y Más** septiembre 1, 2024

67









Invitamos a técnicos de la REGIÓN CIBAO NORTE a participar en el curso virtual

sobre:

RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES: “Desde el Marco Legal y la Gestión Integral ”

Miércoles **31** de julio 2024, de 10:00 a.m a 11:30 a.m.

!! Súbele el índice al Indicador 30 del Sismap Servicios, Rankeate !!

DIRIGIDO A :

**Encargados y técnicos Vinculados al
Manejo de los Residuos Sólidos**

- *Gestión Ambiental
- *Aseo Urbano
- *Ornato y Parques
- *Supervisores
- *Capataces
- *Encargados de Brigadas de Barridos



Para inscripción use este código QR
Contacto: +1 (809) 669-8888





PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MUNICIPAL

Con el propósito mejorar las capacidades de funcionarios, técnicos y facilitadores de Presupuesto Participativo Municipal (PPM) fue realizado un taller en la Región Cibal Norte de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu).



fedomurd

